

Asunción, 27 de Noviembre de 2020.

Señor

Doctor Marcos Kon

Presidente del Órgano Selector

Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.

Presente

De mi consideración:

Yo, Carlos Portillo Esquivel, me dirijo a Usted en mi carácter de Ex-comisionado del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP), y por intermedio suyo a los demás miembros del honorable Órgano Selector, que tiene la importante tarea, en esta ocasión, de renovar parcialmente la Comisión del MNP, con las mejores mujeres y hombres que impulsen el trabajo de ir desterrando la tortura de nuestro país.

En esta oportunidad me dirijo a usted, valiéndome del derecho otorgado a los ciudadanos y ciudadanas del Paraguay, de poder referenciar la candidatura de uno de los ternados para el cargo de Comisionado, el Abogado Orlando Tomás Castillo Caballero, a quien conozco personalmente a lo largo de estos años en su lucha como defensor de derechos humanos, y en el periodo (2013/2017) que me tocara ejercer como Comisionado del MNP, haber constatado su trabajo al frente del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor del Ministerio de Justicia (SENAAI), tiempo durante el cual ha buscado disminuir las torturas y mejorar las condiciones de vida de los adolescentes.

Es importante señalar la trayectoria del Dr. Castillo en la lucha contra la tortura, debido a que he trabajado con el mismo en uno de los varios casos que le ha tocado llevar conjuntamente con la organización Serpaj y CEJIL ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Comisión y Corte IDH.

Trabajamos juntos en el caso Gerardo Vargas Areco contra Paraguay, Caso 12.300, en el cual fui perito experto, donde conocí su trabajo, no solo a nivel jurídico, sino también en el trato con los familiares de la víctima directa, en el trabajo humano de acompañamiento a las víctimas preparándolas para cada paso del procedimiento.

Es importante señalar que el caso Gerardo Vargas Areco fue la primera condena al Estado paraguayo donde el sujeto actor estatal fue las Fuerzas Armadas, institución otrora intocable. En septiembre de 2006 se dictó dicha sentencia con gran impacto tanto a nivel de la familia afectada, así como de la sociedad y el Estado paraguayo.

Así mismo, el abogado Castillo trabajó con la organización Mental Disability Rights International (MDRI) en el seguimiento y mantenimiento de la Medida Cautelar otorgada en favor de las personas internadas en el Hospital Neuropsiquiátrico, en especial de los niños autistas encerrados en celdas en dicha institución.

La acción de MDRI ha logrado, entre otras cosas, que los adolescentes ya no sean encerrados en la institución, que el autismo tenga una política de salud más comunitaria, pues debido a la acción internacional en el proceso de Solución Amistosa con el Estado, se ha logrado que los niños autistas vivan en casas comunitarias y tengan actividades educativas, influyendo positivamente en el cambio del paradigma de encierro,

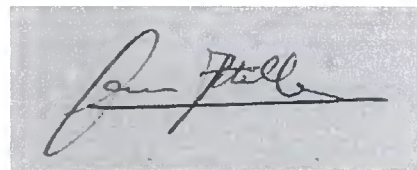
hegemónico en la política de Salud Mental en Paraguay. Estos logros fueron impulsados por el hoy postulante al MNP.

En el tiempo de permanencia a cargo del SENAAI, del postulante, se han observado avances en cuanto a disminución del número de adolescentes con medidas privativas de libertad, debido al trabajo de acercamiento con los jueces penales adolescentes.

Al observar la secuencia lógica del trabajo desplegado por parte del postulante, que ha tenido como fin la desinstitucionalización del encierro, la progresiva sustitución de las instituciones totales en favor de modelos abiertos en condiciones más libres, tal como ha ocurrido con el Servicio Militar, el Neuropsiquiátrico y el SENAAI, instituciones donde se desarrollan malos tratos y tortura como forma y ejercicio del poder, se notan, en dicho periodo, logros, avances y cambios.

Escribo en mi carácter de ex comisionado, tomando en consideración lo establecido en el Art. 24 del Reglamento del Órgano Selector, y hago llegar las referencias e informaciones descritas más arriba, pertinentes a la postulación del señor Orlando Castillo como candidato a comisionado del MNP.

Me despido de ustedes, deseándoles logros en sus funciones que son de gran responsabilidad e impacto en búsqueda del bien común para la sociedad paraguaya.
Respetuosamente.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'Carlos Portillo Esquivel'.

Doctor Carlos Portillo Esquivel
Ex Comisionado del MNP 2013-2017
C.I. 662.299

Asunción, 20 de Noviembre de 2020.-

Señor
Raúl Monte Domecq
Presidente del Órgano Selector
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.
Presente

Yo Ana Doldán Montiel, del Collectif Paraguay, de residentes paraguayos en Francia, y principalmente en París, constituido para la defensa y promoción de los derechos de migrantes paraguayos, apoyo a las luchas sociales en Paraguay, y dar a conocer nuestra cultura, me dirijo a este Órgano, para manifestar mi adhesión a la candidatura del Abogado Orlando Tomás Castillo Caballero al cargo de Comisionado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), haciendo uso de esta facultad establecida el Art. 24 de su Reglamento de Selección.

Entre el 2012 y 2014 el compañero Orlando ha formado parte del colectivo Paraguay Resiste en Berlín, con quien hemos tomado contacto y coordinado acciones en el marco de la resistencia al Golpe de Estado Parlamentario ocurrido contra el gobierno de Fernando Lugo.

Durante dicho tiempo, hemos confirmado una alianza estratégica entre las capitales de España, Francia y Alemania, de los paraguayos residentes para difundir lo ocurrido en Curuguaty y pedir un proceso justo y la libertad de los campesinos injustamente detenidos por la masacre.

Debido a este trabajo conjunto desarrollado, hemos conocido de sus capacidades de articulación, de trabajo en equipo, de construcción de pensamiento colectivo, que creemos son fundamentales a la hora de pensar estrategias que ayuden a disminuir primeramente y terminar posteriormente con las violaciones de los derechos humanos en Paraguay, y en especial de los casos de tortura, que lastimosamente siguen vigentes en el país.

Considero que el aporte del compañero Orlando Castillo al Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura será muy valioso, considerando su historia de trabajo y lucha en el campo de los derechos humanos.

Me despido de ustedes deseándoles éxitos en sus funciones, y esperando sepan tomar la mejor decisión.

Atentamente,
Ana Doldán Montiel
C.I. 3.800.199
Collectif Paraguay



Ana Patricia
Doldán Montiel

Asunción, 18 de Noviembre de 2020.-

Señor

Raúl Monte Domecq

Presidente del Órgano Selector

Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.

Presente

Señor Presidente Monte Domecq, yo, Aurora Molina, paraguaya residente en Berlín, Alemania, me dirijo a usted como parte del del colectivo Migrante y en especial del colectivo Paraguay Resiste en Berlín, conformado entre los años 2012 y 2014, del cual formé parte con el señor Orlando Castillo, hoy candidato a ocupar una de las vacancias al Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, candidatura a la cual me adhiero plenamente, haciendo uso del derecho reconocido a particulares y organización que se encuentra descripto en el Art. 24 de su Reglamento de Selección.

El grupo Paraguay Resiste en Berlín fue conformado para denunciar el Golpe Institucional que sufriera el gobierno del Presidente Fernando Lugo en junio del 2012 a instancia del hoy candidato a comisionado del MNP, junto con otras personas, entre las que me encuentro.

Durante el tiempo de vigencia del grupo, hemos creado una importante sinergia entre paraguayos que residen en Alemania, incluso planteándonos la creación de una organización cultural, para difundir la cultura paraguaya y poder ayudar a los migrantes paraguayos en caso de ser necesario.

El trabajo de denuncia del Golpe, nos llevó a organizar acciones de solidaridad con los campesinos presos de Curuguaty, a la resistencia de organizaciones y funcionarios de la TV Pública entre otros, además de tomar contacto con otros colectivos de paraguayos en Europa, contactos facilitados por el postulante, además de tomar contactos con la comunidad política alemana, con grupos de solidaridad local, con parlamentarios y parlamentarias europeas.

Durante la existencia de la citada organización, además de trabajos de solidaridad, también hemos llevado adelante manifestaciones frente a la Puerta de Brandeburgo, charlas y conferencias conjuntas con el Partido Político "Die Linke" con representación parlamentaria en el Bundes Tag y el Parlamento Europeo, conferencias donde Orlando Castillo ha participado en representación del grupo, debido a su conocimiento de la realidad paraguaya, y a su posicionamiento siempre firme de respeto a los Derechos Humanos.

Estas conferencias han hecho que Orlando participe de Cumbres Internacionales, como la Celebrada en Cadiz, una cumbre Paralela a los jefes de Estados Iberoamericanos, discusiones en Madrid en el Ateneo de esa ciudad,

entre otros, donde nos ha representado y ha denunciado lo que venia ocurriendo en el Paraguay pos golpe.

Considero que el compañero Orlando ha demostrado durante su estadía en Alemania, su compromiso con el Paraguay, sus capacidades de organización, de trabajo en equipo, y sobre todo, su compromiso para construir un país mejor, un país respetuoso con los Derechos Humanos, donde además hoy, cuenta también con la mirada de la población paraguaya migrante, de conocer el sueño de las mismas y también sus problemas.

Debido a esta historia compartida con el hoy postulante al MNP, a la lucha codo a codo llevada adelante durante 2 años, y habiendo en este tiempo conocido su lucha por los derechos humanos, su lucha contra el reclutamiento, tortura y muerte de niños soldados, su carácter de objetor de conciencia, entre otras cualidades de su historia, es que me permito adherirme a su candidatura, creyendo que su selección será de gran aporte al Mecanismo y a la sociedad paraguaya.



Aurora Molina
C.I. 2.178. 763
Paraguay Resiste en Berlín

aurimolina@hotmail.com
Tel.: +49 178 639 50 52

Carta de Recomendación personal

A quien Corresponda

La presente carta la elaboro, como ex Coordinadora del Servicio Paz y Justicia América Latina (SERPAJ AL), organización presente en 13 país del continente Americano, con Estatus Consultivo ante la Organización de las Naciones Unidas, entre los años 2004 y 20---(Favor completar.)

Durante los años 2004 al 2008 he trabajado de manera cercana con el Sr. Orlando Castillo, quien además fue electo como Coordinador Latinoamericano Suplente, y durante los años 2004 al 2008 fue el principal referente de la Red de Desmilitarización y No Violencia, del SERPAJ AL.

Durante estos años el mismo acompañó y llevó adelante campañas a nivel continental que hacen a la Construcción de una Cultura de Paz, apoyando a los distintos secretariados nacionales, además de ser representante del Serpaj AL en las distintas Redes, como la Campaña por la Desmilitarización de las Américas, No Bases Militares, entre otras.

El mismo además acompañó el trabajo de la Coordinación en los contactos, conversaciones y acercamientos con Agencias de Cooperación Internacional, elaboración de proyectos, ejecución de los mismos, informes, además de acompañar el trabajo de la oficina del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Es importante señalar el compromiso de Orlando en las luchas sociales, con la memoria histórica. Como abogado del Serpaj en Paraguay, ha llevado adelante casos ante el sistema interamericano, Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, por violaciones a los Derechos Humanos de niños soldados, durante la prestación del Servicio militar, además de ser objetor de conciencia y referente de este movimiento a nivel nacional e internacional, a finales del siglo pasado e inicios del actual.

Considero personalmente, que las capacidades y compromiso de Orlando Castillo en la construcción de un mundo distinto, de un mundo más solidario, respetuoso de los Derechos Humanos, lo convierten en un referente importante del movimiento por los DDDHH, la Paz y hermandad entre los pueblos.

Montevideo 27 de enero del 2020

Ana Juanche

Cargo Actual y datos de Contacto

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.

Señor Raúl Monte Domecq
Presidente del Órgano Selector
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, Ana Juanche Molina, con documento de identidad Nro. 1.708.299-4, de nacionalidad uruguaya, tiene el agrado de dirigirse al Señor Presidente y por su digno intermedio a los señores Miembros del Órgano Selector, con el objeto de presentar mi adhesión a la candidatura del Sr. Orlando Tomás Castillo Caballero, con C.I. 2.498.405.

Como defensora de los derechos humanos, ex Coordinadora Latinoamericana del Servicio Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ - AL) entre los años 2004 y 2014, he conocido al Sr. Castillo y su consecuente lucha por la construcción de una región más respetuosa de los derechos humanos y de "otro mundo posible", como reza el lema del Foro Social Mundial.

EL Sr. Castillo fue coordinador Latinoamericano suplente del SERPAJ -AL entre los años 2004 a 2008. Desde su rol fue el principal referente de la Red de Desmilitarización y Poder Alternativo, espacio en el que además de impulsar la objeción de conciencia y la lucha contra el servicio militar obligatorio en los secretariados nacionales, coordinó acciones con otros colectivos, impulsando la expulsión de las bases militares extranjeras en la región, como la de Vieques en Puerto Rico y la Base Eloy Alfaro de Manta en Ecuador, ambas estadounidenses. En ese marco formó parte de la coalición *Non Bases International*, que realizó un encuentro en Ecuador, en las ciudades de Quito y Manta, contra la base militar ubicada en esta última, logrando que en el año 2009 el gobierno ecuatoriano no renovara el convenio de cesión de territorio e inmunidad a las tropas de los Estados Unidos.


Conozco también su lucha contra la tortura y las violaciones de los derechos humanos dentro de las Fuerzas Armadas paraguayas y Latinoamericanas, impulsando el no reclutamiento de niños como soldados, además de haber trabajado para la aprobación del Protocolo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados.

El Sr. Castillo ha contribuido desde diversos ámbitos sociales a las luchas por los derechos humanos a nivel regional, continental y global, a través de su militancia y de su profesión especializada en la doctrina. Considero que su selección como comisionado del Mecanismo Nacional de Prevención sería un valioso aporte al monitoreo preventivo de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en virtud de su especialización y ética profesional. Además, su capacidad de análisis, planificación, seguimiento y evaluación, así como su

probada trayectoria en la elaboración de materiales conceptuales y didácticos, coordinación y articulación con instituciones y plataformas gubernamentales y de la sociedad civil, contribuirían al fortalecimiento institucional en áreas transversales, así como a la sinergia indispensable para la erradicación de la tortura en el país.

Habiendo expresado mi conocimiento directo de las capacidades profesionales y actitudes personales del Sr. Castillo, de las que doy fe a través del trabajo compartido durante más de 4 años así como a través del contacto permanente que hemos mantenido en la esfera de la defensa, la promoción y la educación de los derechos humanos en los últimos años, me permito adherir a su postulación como Comisionado del MNP de Paraguay, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 del Reglamento del Órgano Selector.

Agradeciendo la atención a esta recomendación, saludo a Ustedes muy atentamente.



Ana Juanche Molina

Consultora Internacional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Uruguay y Honduras y de la OIT/Cinterfor en Uruguay.

Teléfono: +598902905

Correo electrónico: ana@juanche.net

Madrid, 22 de noviembre de 2020

Señor
Raúl Monte Domecq
Presidente del Órgano Selector
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.
Presente

Señor Presidente Monte Domecq, nos dirigimos a Ud. desde el Colectivo Paraguay Resiste en Madrid, un colectivo de migrantes paraguayos que desde el 2012 viene trabajando en el apoyo a luchas y reivindicaciones de los movimientos y sectores sociales de Paraguay y de los migrantes en España, organización que adhiere a la candidatura del Abogado Orlando Tomás Castillo Caballero al cargo de Comisionado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), como lo establece el Art. 24 de su Reglamento de Selección.

Como colectivo paraguayo en el exterior, hemos denunciado el Golpe Parlamentario ocurrido en junio del 2012 contra el gobierno constitucional de Fernando Lugo, tomando contacto con colectivos y movimientos de Paraguay, así como de Europa y el mundo.

En este tiempo tomamos contacto con Orlando, quien había constituido el Movimiento de paraguayos y paraguayas "Paraguay Resiste, Berlín", con quien hemos coordinado acciones contra el golpe y en favor de los colectivos y movimientos paraguayos, impulsado la campaña "Que paso en Curuguaty" en Europa.

Con Orlando y juntamente con otros compañeros y compañeras de Europa, en especial de Francia, Suecia, y las ciudades españolas de Madrid, Barcelona y Sevilla, realizando las acciones citadas, pero también reflexionado y realizando seguimiento de lo que ocurría durante la crisis económica europea, donde los controles migratorios se habían extremado, aumentando las detenciones arbitrarias en los denominados Centro de Internamientos para Extranjeros (CIE's).

Así también Orlando ha participado dando conferencias en la Península, como ser su participación como ponente en la Cumbre Alternativa "La Hora de los Pueblos" celebrada en Cádiz durante los días 16 y 17 de Noviembre del 2012, con ocasión de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y reunió a personas y organizaciones de Cádiz y del resto del estado español, a compañeras y compañeros del movimiento de solidaridad con los pueblos de Latinoamérica y al colectivo migrante latinoamericano, colectivos europeos,

Igualmente, el compañero Orlando, ha sido ponente en la conferencia "En el País del Olvido" violaciones de Derechos Humanos en Paraguay en el Ateneo de

Madrid, el 4 de febrero de 2013 pasado, evento organizado por nuestro colectivo, donde denunciamos entre otros lo ocurrido en Curuguaty.

El trabajo del compañero durante su estadía en Alemania, fue siempre articulador y solidario, además de una gran solvencia académica y conocimiento de la realidad paraguaya, por lo que, como colectivo de paraguayos residentes en España, consideramos que su selección como comisionado del MNP sería una gran contribución a la sociedad paraguaya, y abogamos porque el honorable órgano de selección, así lo pueda determinar.

Nos despedimos de usted en representación del colectivo migrante organizado en España, agradeciendo su atención.

Atentamente



Letizia Molinas Petters

NIE Y0897173A

En representación de Paraguay Resiste en Madrid

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2020

Señor
Raúl Monte Domecq
Presidente del Órgano Selector
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.
Presente

Me dirijo a Usted a efectos de presentar, ante el organismo selector que preside, antecedentes relacionados con el candidato a Comisionado Orlando Castillo, que -en mi opinión- lo destacan como un postulante de excelencia para integrar el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

Durante el tiempo en que me desempeñé como Directora del Programa para Bolivia y Cono Sur, del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional tuve la oportunidad de compartir con el abogado Castillo muchos espacios de trabajo en los que pude verificar su profesionalismo y compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos.

En ese sentido, puedo mencionar el trámite de las denuncias presentadas ante el sistema interamericano de derechos humanos en los casos relacionados con el reclutamiento ilegal niños y la práctica de maltratos y otras formas de violaciones a la integridad personal de los niños soldados. En particular, el *caso Vargas Areco*, que tuvo sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en septiembre de 2006, el de *Victor Hugo Maciel* que derivó en un acuerdo de solución amistosa firmado con el Estado de Paraguay, y el de *Marcelino Gómez Paredes y Cristian Ariel Nuñez*.

En todos ellos, el abogado Castillo representó -a través del SERPAJ- a las familias de las víctimas, tomando parte en el diseño de la estrategia de los casos, la redacción de documentos, el seguimiento de causas a nivel nacional e internacional, el contacto con los familiares, y la participación en todos los espacios derivados del trámite de las causas aportando, no solo su conocimiento técnico, sino también su sensibilidad y empatía con el sufrimiento de las personas involucradas y su profesionalismo en el trato tanto con representantes estatales cuanto con los de los organismos internacionales involucrados.

Estos casos se tradujeron en cambios sustantivos en Paraguay, ya que como consecuencia del empeño y la calidad de su trabajo se lograron modificaciones a la Ley N° 569/75 prohibiendo la incorporación de niños como soldados y el retiro por parte del Estado de la reserva formulada al Protocolo Facultativo a la Convención de Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados, en relación con el reclutamiento de niños.

Cabe también mencionar, su rol en el impulso para el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de derechos humanos dictada en el caso Panchito López.

Adicionalmente, el abogado Castillo fue una pieza clave en la documentación de los casos que Mental Disability Rights y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para fundamentar la

solicitud de medidas cautelares en favor de las personas internadas en el Hospital Neuropsiquiátrico. En agosto de 2009, la Comisión hizo lugar a las mismas ordenado la adopción de las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad personal de los y las pacientes del Hospital Neuropsiquiátrico, en especial para prevenir la ocurrencia de nuevos actos de violencia física y sexual al interior del Hospital.

En síntesis, he compartido espacios profesionales con el abogado Castillo por varios años, durante los que he podido constatar de manera directa su capacidad profesional, su conocimiento sobre derecho nacional e internacional, sus habilidades para la documentación de casos, su empatía con víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, el trato respetuoso y firme con autoridades nacionales y representantes de organismos internacionales de derechos humanos y su compromiso con estos temas. Todo ello me permite afirmar que, en caso de aprobar su incorporación al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, la sociedad paraguaya en su totalidad se beneficiará de su *expertise* y experiencia en estos temas. Por ello, y en la medida en que lo permita el Reglamento vigente- recomiendo su designación como Comisionado.

Agradeciendo la oportunidad para exponer mis consideraciones, me despido y me pongo a su disposición para cualquier información adicional que considere necesaria.



Liliana Tojo
Abogada
DNI N° 16.559.065

Asunción, 5 de diciembre de 2020.-

Dr. Marcos Kohn
Presidente del Órgano Selector
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.
Presente

Yo Víctor Herrero Escrich con DNI 16521765 Z, Coordinador de Proyectos de Justicia Juvenil OEI/AECID en Paraguay y Terre des Hommes /UNICEF Honduras de nacionalidad española, me dirijo a este Órgano, para manifestar mi adhesión a la candidatura del Abogado Orlando Tomás Castillo Caballero al cargo de Comisionado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), haciendo uso de esta facultad establecida el Art. 24 de su Reglamento de Selección.

Conocí al señor Castillo en el año 2014, luego de que el mismo contactara con la organización a la cual asesoro, Terre des Hommes Lausana, en la cual solicitada acompañamiento y asesoramiento para llevar adelante cambios importantes en el sistema de ejecución de adolescentes infractores y a través de ello comenzar a trabajar el Enfoque restaurativo en el Sistema de Justicia Penal Adolescente del Paraguay.

Fue así que en fecha 10 de diciembre del 2014 se llevó a cabo el Primer Seminario de Justicia Restaurativa en Paraguay donde he participado como ponente a instancia de las gestiones del Dr. Castillo, siendo invitado por el Ministerio de Justicia.

A partir de dicha fecha e iniciado un trabajo de cercanía con el Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor, cuyo director general fuera Orlando Castillo, donde hemos conformado en el año 2016 la Mesa Interinstitucional encargada de trabajar el protocolo de medidas no privativas de libertad, que concluyó con la resolución ministerial que aprobó "el protocolo de actuación de seguimiento y control de medidas socioeducativas para adolescentes en conflicto con la ley" Resolución 400 del 16 de mayo del 2016.

Así mismo la colaboración del Dr. Castillo fue de suma importancia en el trabajo de elaboración y aprobación de la Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa dictada por la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos (COMJIB), así mismo brindo una importante colaboración para que se pudiera aprobar el Decálogo Iberoamericano sobre Justicia Juvenil Restaurativa, aprobada por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

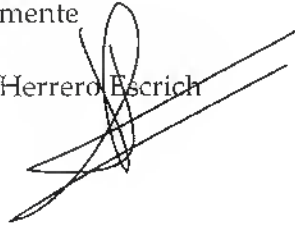
Teniendo en cuenta el tiempo de trabajo compartido, los avances a nivel nacional e iberoamericano en los cuales le cupo participar al hoy candidato a comisionado,

Dr. Orlando Castillo, es que adhiero mi voto favorable a dicha candidatura, debido a que considero que será de suma valía a la institución.

Me despido de ustedes, deseándole éxitos en tan delicada función que les cupe realizar.

Atentamente

Victor Herrero Escrich

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Victor Herrero Escrich', written over a set of two parallel horizontal lines. The signature is stylized and somewhat cursive.